MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 487

TEMUCO, 15 FEB 2019

V I S T O S:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 834 de fecha 01 de Septiembre de 2015, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas para el llamado a Propuesta Pública N°285-2016 "Recuperando la Tranquilidad de mi Barrio, Plaza Malalcahuello" Id: 1658-915-LQ16.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 1.206 de fecha 14 de Diciembre de 2016, que adjudicó la P.P. N° 285-2016, "RECUPERANDO LA TRANQUILIDAD DE MI BARRIO, PLAZA MALALCAHUELLO" ID.: 1658-915-LP16, a la Empresa Constructora Los Nogales Ltda. RUT 76.038.596-4, por un monto total de $60.969.489.- IVA incluído y un plazo de 60 días corridos.

3.- El Decreto Alcaldicio Nº397 de fecha 13 de febrero de 2017 que aprobó el Contrato de Obra.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 2.069 de fecha 05 de Julio de 2017 que aprobó la modificación de Contrato por Aumento de Plazo de 30 días corridos, quedando como fecha de término de la ejecución de las obras, el día 16 de Julio de 2017.

5.- El Decreto Alcaldicio N°343 de fecha 29 de enero de 2018 que aprobó el Acta de Recepción Provisoria de la Obra: "RECUPERANDO LA TRANQUILIDAD DE MI BARRIO, PLAZA MALALCAHUELLO" de fecha 17 de Noviembre de 2017.

6.- Carta del Contratista ingresada por Oficina de Partes con Providencia N°636 de fecha 24 de enero de 2019, solicitando se inicien las gestiones para el proceso de Recepción Definitiva.

7.- El Decreto Alcaldicio N°188 de fecha 17 de Enero de 2018, que rectifica el N°1 de la letra A de la parte dispositiva del Decreto Alcaldicio N°3862 de fecha 02 de octubre de 2014, que delega la facultad de firmar "por Orden del Alcalde", Decretos Sobre Materias Específicas.

8.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores. -

D E C R E T O:

1.- Desígnese la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra P.P.285-2016: **"RECUPERANDO LA TRANQUILIDAD DE MI BARRIO, PLAZA MALALCAHUELLO"** a las siguientes funcionarias y funcionarios:

- Sr. Henry Ferrada Vásquez, Director de Seguridad Ciudadana.
- Sr. Mauricio Reyes Jiménez, Director de Secretaría Comunal de Planificación.
- Sr. Marcelo Bernier Richter, Director de Obras Municipales.
- Srta. Camila Bascur Infante, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO TEMUCO

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO ADMINISTRACION MUNICIPAL

"por Orden del Alcalde"
PABLO SÁNCHEZ DÍAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MAURICIO REYES JIMÉNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECCION DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECCION JURIDICA Vº Bº

MBR/IdelC/PPM
c.c. : Depto. Ejec. de Obras (PPM)
c.c. : Dirección de Obras
c.c. : Dirección de Seguridad Ciudadana
c.c. : Oficina de Partes

1683613